



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.060.-

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de materiales para cambio de cubiertas en sector de oficina inspectoría general y tabique divisorio sector sala de profesores escuela Andrés Alcázar.

Laja, 06 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 34 de fecha 06 de marzo de 2014, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°183 de fecha 05 de marzo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°199 de fecha 05 de marzo de 2013, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de materiales para cambio de cubiertas en sector de oficina inspectoría general y tabique divisorio sector sala de profesores escuela Andrés Alcázar, con Williams Sandoval Oyarce, Rut: [redacted], por \$400.250.- (cuatrocientos mil doscientos cincuenta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

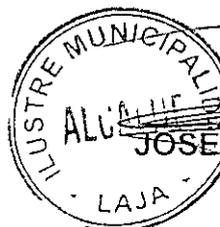
2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Williams Sandoval Oyarce, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM